

Se ha publicado una constitución apostólica importante. En ella se ordena la formación de un catálogo completo de todos los libros prohibidos; se derogan todas las disposiciones precedentes relativas al particular, con excepción de las de Benedicto XIV, y se dictan otras nuevas más acomodadas á las necesidades de los modernos tiempos.

El día 27 del corriente mes termina el plazo para proveerse de cédulas personales, los que no las hayan adquirido aún.

Mañana, en las Casas consistoriales de esta villa, se celebrará el sorteo de los mozos concurrentes al actual reemplazo.

La temperatura continúa siendo completamente primaveral. Pocos años se habrá visto tiempo tan excelente durante el mes de Febrero, que, por regla general, no suele ser el menos crudo del invierno.

Leemos en *El Norte*, de Gerona, correspondiente al domingo último, lo siguiente:

« El Alcalde de esta capital, D. Joaquin de Espona, lleno de los mejores sentimientos religiosos, y amante de la moralidad, en la sesión última, al dar cuenta del pliego de condiciones para el arrendamiento del teatro para la próxima temporada de Pascuas, dispuso se añadiera la condición de que el Ayuntamiento se reservaba eliminar aquellas funciones que no crea dignas de representación en nuestro teatro; y así se acordó. »

Digna es de elogio la conducta de aquel Alcalde y deseamos tenga imitadores en todas partes. Si, desaparezca, de una vez, del teatro lo inmoral y poco decente. Los que conocemos al señor Espona y los sentimientos católicos que le animan, estamos en la plena convicción de que será inexorable y no consentirá en el coliseo de la inmortal ciudad representaciones que ofendan á la moral y morigeradas costumbres de los gerundenses.

Sesión del Ilustrísimo Ayuntamiento

Día 12 de Febrero de 1897.

Declarada abierta, se leyó luego el acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada sin observación alguna en contra.